

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAUI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 35
CONCEJO MUNICIPAL
JUEVES 28 DE NOVIEMBRE DE 2013

En Curacaví, a 28 de noviembre de 2013, siendo las 16:00 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, la que es presidida por el señor Alcalde don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Lidia Araos Henríquez, Sandra Ponce Baeza, Cristián Galdames Santibañes, Marco Antonio Guzmán Márquez, Paul Alvarado Muñóz y María Recabarren Rojas.

SEÑOR ALCALDE: Señala que esta es una sesión ordinaria que se citó en virtud que no tuvieron quórum en la sesión de la semana antes pasada. El reglamento del concejo dispone que se deba citar a una nueva sesión cuando ocurre una situación como esta.

TABLA:

- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2013.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2013.
- Cuenta del señor Alcalde.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

1.- Señala que todos los temas que habían en tabla para esa sesión en algunos casos se aprobaron por cumplimiento de la ley, como es el caso del PADEM y en otros casos también se aprobaron en la sesión siguiente.

2.- Informa que la Piedra Tacita fue declarada Monumento Nacional, siendo el primer monumento nacional en la comuna y que tiene varios efectos, el principal es que ahora el botar basuras ahí ya deja de ser una multa, ahora va a ser delito, por lo tanto del punto de vista de la protección ayuda bastante.

CONCEJALA RECABARREN: Señala que en ese lugar sigue estando ese señor que tiene como un balneario y que es cero aporte con respecto al cuidado que se hace. El otro día le decía la gente del grupo mapuche que habían sacado una cantidad grande basuras, habían dejado bien limpio y ahora nuevamente está sucio.

Quiere saber qué rol juega este señor ahí porque cuando la municipalidad le entregó dos kilómetros en comodato a don Aladino Díaz había plantado unas parras de un metro y medio, y este señor cortó todas las parras. Se cree dueño del estero, ha hecho lo que ha querido, ha vendido áridos, regala lo que el quiere. Sugiere tomar medidas al respecto, se necesita gente que sea un aporte para la comuna.

3.- Pregunta la opinión del concejo en lo siguiente: todos recuerdan cuando el ex director de educación, don Fernando Quinteros, tuvo problemas judiciales mas o menos complicados. En ese momento la municipalidad pidió la intervención del Consejo de Defensa del Estado y se le condenó a pagar once millones y fracciones.

Acompañó antecedentes sociales que dice que está en una situación económica bastante compleja. Le hizo una oferta al Consejo de Defensa del Estado y el Consejo de Defensa del Estado le consulta a la municipalidad de pagar quinientos mil pesos de pie y cuotas de cincuenta mil pesos. Se le dijo que por ningún motivo y se le hizo una contrapropuesta. Ahora está haciendo una nueva propuesta de pago consistente en el pago de \$ 6.000.000.-, pagaderos en una sola cuota.

CONCEJALA PONCE: Comenta que serían cinco millones de diferencia.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que la otra alternativa, del punto de vista de bienes, no hay nada por la información que les llega de la Asistente Social de la Municipalidad de Puente Alto. Acredita una situación económica deficitaria tanto en lo económico como desde el punto de vista de salud.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que lo ha visto varias veces en Melipilla.

CONCEJALA PONCE: Comenta que preferiría los seis millones de pesos y se aseguran.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de la oferta original, porque la misma gente del Consejo de Defensa del Estado dijo que era muy baja pero de hecho lo está haciendo en la Corporación de Asistencia Judicial, ni siquiera está con un abogado particular.

CONCEJALA PONCE: Comenta que está llorando pobreza.

SEÑOR ALCALDE: Indica que no porque si está debiendo once millones de pesos mas un tema de delito y se va a la Corporación de Asistencia Judicial es porque de verdad no hay mucho, porque podría priorizar un abogado particular que lo pueda defender quizás de mejor forma, a pesar que en general la Corporación de Asistencia Judicial es una buena alternativa, pero para este tipo de cosa es raro que la gente recurra a la Corporación si es que tuviera los medios para recurrir a otro abogado.

Este tema lo plantea acá para saber la opinión del concejo porque es un tema bien complicado, que han estado en este tira y afloja donde ya rechazaron una oferta y ahora les hacen esta otra oferta.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si esto es por una multa del Consejo de Defensa del Estado o porque hay bienes que nunca entregó.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que es indemnización de perjuicios por los daños producidos a la municipalidad. Se pidió la intervención del Consejo de Defensa del Estado, el Consejo de Defensa del Estado se hizo parte en representación de los intereses de la municipalidad y demandó obviamente la parte penal que ya tuvo su fin, y la parte civil, que es la que hoy día está en negociación.

Agrega que ha estado conversando con el abogado y cree que quizás podrían pedir que el pago único sea un poco más alto. Ahora ¿hasta dónde pueden estirar el elástico y que después se les caiga y vuelvan a fojas cero de nuevo?, es la parte que hay que tener cuidado.

CONCEJAL GALDAMES: Es partidario de mandar al alcalde para que lo mínimo sea los seis millones, ahora si quiere puede pedir mas.

CONCEJALA ARAOS: Opina que si tiene los seis millones de pesos es porque no tiene

CONCEJAL ALVARADO: Está de acuerdo que sea de seis millones de pesos hacia arriba.

CONCEJAL GALDAMES: Pregunta si esto es una transacción extrajudicial.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no, esto lo lleva el Consejo de Defensa del Estado, ahora si no contestamos el Consejo de Defensa del Estado sigue por su cuenta y llega a un acuerdo que se le ocurra.

CONCEJALA RECARREN: Opina que está de acuerdo en mandar al alcalde.

ACUERDO N° 221/11/2013.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN MANDATAR AL ALCALDE PARA DAR RESPUESTA AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO EN DEMANDA DE INDEMNIZACION DE PERJUICIOS EN JUICIO SUMARIO EN CONTRA DE DON FERNANDO NILS QUINTEROS CORNEJO, EX DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL DE CURACAVI, POR LA SUMA DE \$ 6.000.000.- COMO MINIMO, Y EN LO POSIBLE LOGRAR UN PAGO MAYOR.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SEÑORA LIDIA ARAOS:

1.- Informa que en Las Rosas la señora Figueroa tiene problema producto que unos perros le han estado matando sus gallinas, alrededor de cien aproximadamente, además que ella vive exclusivamente de eso. Quiere saber si como municipalidad tiene algún respaldo para obligar a los dueños de esos perros a encerrarlos.

SEÑOR ALCALDE: Le responde que ella debe hacer la denuncia en el Juzgado de Policía Local para cobrarles indemnización por los perjuicios ocasionados.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SEÑOR PAUL ALVARADO:

1.- Plantea el problema de inseguridad para los vecinos del sector del ex colegio Carpe Diem, sobretodo en las noches, además los vecinos le dicen que durante los fines de semana se producen intensos carretes con alcohol, drogas, quemadas.

Pregunta si como municipalidad se puede hacer algo porque los vecinos dicen que hay problemas con el alumbrado público que hace más compleja la situación.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que esta semana debieran estar podando los árboles pero lo único que les queda es cobrar sobretasa de contribuciones. El establecimientos lo han tratado de comprar varias personas pero cuando empiezan a revisar los papeles nadie quiere hacerse cargo de ese cacho que hoy día. La dueña del terreno lo tiene botado, que se acumulen las deudas le da exactamente lo mismo.

El municipio lo único que puede hacer es mejorar la parte de afuera y por eso que está mandando a podar esos árboles. Cuando empiecen con la mantención de las luminarias obviamente que se va a mandar a arreglar todo ese sector, pero no intervenir adentro.

De hecho no sabe cómo rompieron una cañería de agua, tuvieron que llamar a Carabineros para poder ingresar con Aguas Andinas para reparar por sus propios medios para que después no los fueran a llevar detenidos por violación de morada, entonces que Carabineros estuviera presente para dar fe que se metieron solamente a arreglar esa cañería y nada mas, se trató de contactar a la dueña del colegio y no tuvo ningún interés de ir.

CONCEJALA RECABARREN: Pregunta si hay alguna ley que faculte al municipio a tomar medidas.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que lo único que los autoriza es cobrar sobretasa de contribuciones pero es lo mismo que nada, lo otro es que hay una ordenanza que faculta a la municipalidad a intervenir cobrándole también los gastos al dueño, pero al final también no sirve de nada porque qué intervención pueden hacer ahí ¿subir la reja para que se la roben a pedazos? ,

CONCEJALA ARAOS: Comenta que se puede cerrar en altura y eso se le cobra al dueño.

SEÑOR ALCALDE: Indica que es el mismo dueño al que le pueden cobrar sobretasa de contribuciones, es el mismo dueño al que llamaron por la sangría que iba a tener la cuenta del agua y le dio lo mismo. Reitera que lo que están viendo es mejorar el entorno para que haya más luz, pero no tienen las herramientas para intervenir.

2.- Informa que el terreno que está detrás del Supermercado Unimarc está lleno de basuras, incluso hay un colchón donde aparentemente hay una persona que está ahí. Es muy peligroso y recomienda que se pueda officiar a los propietarios de ese terreno para que limpien y lo puedan cerrar.

ACUERDO N° 222/11/2013:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN SOLICITAR A LA ADMINISTRACION OFICIAR A LOS PROPIETARIOS DEL TERRENO UBICADO DETRÁS DEL SUPERMERCADO UNIMARC, SOLICITÁNDOLES QUE LO LIMPIEN Y LO PUEDAN CERRAR.

3.- Informa que existe un poste de luz que se cayó producto de un choque.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que es un poste de telefónica, es de madera. Hoy justamente estaban hablando del caso porque llamaron a la telefónica y les preguntaron el teléfono. Ellos no tienen equipo de emergencia para este tipo de cosas, de hecho antes de venir al Concejo dio instrucciones para que lo corten con motosierra y después piden permiso, además que tienen las constancias que han llamado para que se hagan responsables.

4.- Plantea problemas por la señal del canal Chilevision.

SEÑOR ALCALDE: Señala que quedó pegada la señal, han tenido problemas con la empresa y hoy día le mandaron un correo como ultimátum si van a venir o no sino van a tener que buscar otra alternativa.

CONCEJAL ALVARADO: Acota que están solamente con el canal de televisión Chilevision.

SEÑOR ALCALDE: Indica que sí porque fue el único que dejaron el decodificador, se habilitaron para los partidos de la selección y ahora Chilevisión les falló, además que les están debiendo los otros decodificadores. Si esta semana no les dan respuesta, porque supuestamente iban a venir ayer, la próxima semana van a tener que buscar otra alternativa.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16,30 horas.



Alicia Juanico Kramm
ALICIA JUANICO KRAMM
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.